Al contestar cite Radicado 2024392030046800 Id: 1537773
Folios: 3 Fecha: 2024-11-12 19:25:13
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION FINANCIERA
Destinatario: GRUPO PROCESOS CONTRACTUALES y OTROS

Bogotá, 12 de noviembre de 2024

PARA: **SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO**
Directora Administrativa

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES AL proceso 24001303 H4 DE 2024, 46200C0544 REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO**

Mediante comunicación remitida electrónicamente en el mes de noviembre de 2024 suministrada por los proponentes, interesados en participar en el presente proceso de contratación, formulan las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

ROVERCOL S.A.S

6. Solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar cuales son los impuestos y estampillas aplicables para el presente proceso de selección.

ALCA INGENIERIA

Como posibles interesados en presentar oferta dentro del proceso de selección de la referencia y en cumplimiento de los términos otorgados por la Entidad, nos permitimos realizar las siguientes solicitudes y/o observaciones a los documentos del proceso, para su consideración:

1. Indicar cuales son las estampillas e impuestos aplicables al proceso y como es su forma de pago

RESPUESTA

1. Respecto a sus observaciones, los proponentes son los directos responsables de conocer por su cuenta y riesgo, así como de considerar en su oferta, todos los costos y deducciones correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, la

Aerocivil no asume obligación alguna en materia de información tributaria para los procesos de selección y contratación.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a título de referencia enunciamos algunos de los impuestos y deducciones que éste contrato puede tener:"

1. *Retención en la fuente 2%*
2. *Retención de IVA*
3. *Retención de ICA en cada Municipio en el cual desarrolla el contrato.*
4. *Impuesto de Guerra 5%*
5. *Estampilla Pro-Universidad Nacional de acuerdo al valor del contrato así:*

a. por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%.
b. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.Los impuestos se calculan sobre el valor de cada factura antes de IVA.

2. En cuanto a la observación la forma de pago de dichos impuestos la Entidad hará los respectivos descuentos de los impuestos, en cada acta parcial que se presente por el avance de obra.

ALCA INGENIERIA

Numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2024	$ 10.264.526.235
2025	$ 30.144.476.863
2026	$ 17.642.995.187

a. Indicar si se podrán adelantar montos de las vigencias de 2026, si en el 2025 se acaban o viceversa,
b. si no se emplea todo el monto en el 2025 se podrán usar en el 2026?

RESPUESTA

Respecto a la inquietud de adelantar cuantías de 2026 para 2025, este procedimiento NO es posible, toda vez que el mecanismo de vigencias futuras es aprobado en 2024 por instancias ajenas a AEROCIVIL y los recursos 2025 ya se encuentran planeados y distribuidos en su totalidad para dicha vigencia en los diferentes proyectos.

En cuanto a la segunda inquietud, efectivamente los saldos NO ejecutados de la vigencia 2025 se pueden utilizar en la vigencia 2026 siempre y cuando se constituya una "Reserva Presupuestal" ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa justificación de caso fortuito o fuerza mayor que impida cumplir el cronograma de 2025.

Atentamente,

HECTOR RODRIGUEZ GONZALEZ
Director Financiero

Proyectó:
Henry Oviedo Gòngora
Contratista
Dirección Financiera

Elaboró:
Henry Oviedo Gòngora
Contratista
Dirección Financiera